

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos que correspondan, por escrito, a la mayor brevedad posible y con relación a diferentes aspectos relacionados con el funcionamiento y la administración del Registro Provincial de las Personas y las Delegaciones ubicadas en el Partido de Zárate, informe a este Cuerpo, sobre los siguientes puntos:


1. Cantidad de Delegaciones del Registro Provincial de las Personas que se encuentran en jurisdicción del Partido de Zárate, indicando localidades donde se localizan;
2. Erogaciones destinadas por la Provincia, para la financiación de las mismas;
3. Cantidad de empleados asignados, discriminando cuantos fueron afectados a las Delegaciones y cuantos a los centros de documentación y gestión de trámites descentralizados, si existieren;
4. Indique cuántos empleados están asignados a la atención al público y cuántos al resto de las actividades propias del Registro;
5. Si el total de las delegaciones y centros de documentación y gestión de trámites descentralizados, cuentan con la tecnología necesaria para la agilización y eficiencia de trámites;



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



6. Si el personal recibió la capacitación necesaria, tanto tecnológica como administrativa para la gestión del nuevo DNI, Pasaportes, como así también todo tipo de trámites realizados en el Registro de las Personas;
7. Qué porcentaje de habitantes del Partido de Zarate han realizado el nuevo DNI.
8. Si se han tomado nuevas disposiciones para agilizar la gestión del nuevo DNI.
9. Todo otro asunto de interés para el tema en tratamiento.


JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Por la presente Solicitud de Informes se pretende analizar la situación real en la que se encuentra el Registro de las Personas en el Partido de Zarate.

En reiteradas ocasiones se recibieron reclamos de vecinos de dicha localidad donde manifiestan su preocupación por la demora para la realización del nuevo DNI que será el único que tendrá validez a partir del 2015.

En la totalidad de los casos los vecinos coinciden que el registro civil de la mencionada ciudad, otorga solo 15 números diarios que son otorgados por orden de llegada, lo cual dificulta no solo la agilización del trámite sino también imposibilita a las personas que trabajan poder acceder al turno que les permita obtener el derecho a la gestión del nuevo DNI.

Con la información concreta se pretende analizar la situación para evaluar y desarrollar estrategias que faciliten e incentiven a la realización del nuevo DNI.

Por todo lo expuesto y considerando que es necesario contar con esta información que nos permita visualizar la administración del Registro de las personas ubicado en el territorio del Partido de Zarate, como así también para evaluar su funcionamiento, y realizar las acciones correctivas pertinentes para garantizar la agilización de trámites, y el alcance a todos los habitantes, solicito a este Honorable Cuerpo acompañe este proyecto de solicitud de informes.-

ROGE LEONARDO SANTIVIA
Diputado
Frente Amplio Progresista
C. Diputados Pcia. Bs. As.